

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, así como del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que a través de los organismos que corresponda informe precisa y detalladamente, en un plazo perentorio, sobre los siguientes puntos vinculados a las siguientes obras en el distrito de San Nicolás de los Arroyos:

**1- El financiamiento y la parálisis de las partidas destinadas a la construcción del Hospital de Zona Sur:**

- a. Detalle los motivos técnicos y presupuestarios por los cuales el Estado Nacional interrumpió el envío de fondos comprometidos en 2023 para esta obra sanitaria.
- b. Informe si el municipio de San Nicolás ha cumplimentado con las rendiciones de cuentas correspondientes a las etapas ejecutadas con financiamiento nacional y si existen saldos pendientes de transferencia por parte de la Nación.
- c. Indique si el Poder Ejecutivo Nacional contempla un esquema de reembolso o compensación de partidas hacia el municipio de San Nicolás por los fondos locales invertidos en una obra que originalmente contaba con financiamiento nacional.

**2- El abandono, desfinanciamiento y el proceso de subasta del desarrollo urbanístico PROCREAR en San Nicolás de los Arroyos, que contempla la construcción de 306 viviendas:**

- a. Detalle el informe técnico sobre el estado de conservación de las estructuras que alcanzaron aproximadamente un 30% de ejecución

- antes de la paralización, y si se han destinado fondos para el resguardo de la obra y evitar su ruina estructural.
- b. Confirme si existe un expediente administrativo orientado a la subasta pública de los lotes y las estructuras inconclusas de este predio. En caso afirmativo, informe bajo qué fundamentos legales se decide la enajenación de bienes destinados originalmente a la política social de vivienda.
  - c. Informe qué medidas se adoptarán respecto de los miles de vecinos de San Nicolás inscriptos para acceder a dichas viviendas y qué respuesta institucional se prevé brindarles ante la cancelación definitiva del proyecto.

**FERNANDA DÍAZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

SR. PRESIDENTE:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto obtener una respuesta por parte del Poder Ejecutivo Nacional respecto de la situación actual de las obras nacionales paralizadas en el distrito de San Nicolás de los Arroyos, particularmente aquellas vinculadas a infraestructura sanitaria y habitacional, cuya interrupción representa un grave perjuicio social, económico y urbano para miles de vecinos y vecinas del norte bonaerense.

En primer lugar, resulta imprescindible abordar la situación del Hospital de Zona Sur, una obra estratégica para el sistema sanitario de San Nicolás que fue concebida con el objetivo de descentralizar la atención médica, ampliar la capacidad de respuesta hospitalaria y acercar servicios de salud de calidad a miles de familias de la zona sur de la ciudad.

La salud pública no puede transformarse en una variable de ajuste ni quedar sujeta a la lógica del recorte presupuestario. Sin embargo, tras la asunción de la actual gestión nacional, el financiamiento comprometido para la continuidad de esta obra fue interrumpido de manera intempestiva, dejando inconclusa una infraestructura sanitaria fundamental para una ciudad en permanente crecimiento demográfico y urbano.

La paralización del Hospital de Zona Sur no sólo implica la demora de una obra pública; significa también postergar el acceso a la salud, sobrecargar hospitales ya existentes y obligar a los municipios a absorber responsabilidades financieras que originalmente correspondían al Estado Nacional. Resulta indispensable conocer cuáles fueron los motivos técnicos y presupuestarios que justificaron el freno de partidas destinadas a una obra de semejante relevancia social y sanitaria.

Por otro lado, la situación del desarrollo urbanístico PROCREAR en San Nicolás representa uno de los ejemplos más alarmantes del abandono de políticas públicas vinculadas al acceso a la vivienda. La construcción de 306 viviendas, que había alcanzado aproximadamente un 30% de avance, fue paralizada dejando estructuras expuestas al deterioro, al vandalismo y a la pérdida progresiva de valor constructivo.

No finalizar estas viviendas implica desperdiciar recursos públicos ya invertidos y frustrar las expectativas de miles de familias nicoleñas que encontraban en el

PROCREAR la única posibilidad concreta de acceder a la casa propia. En un contexto de alquileres inaccesibles y dificultades crecientes para acceder al crédito hipotecario, la paralización de este proyecto profundiza las desigualdades sociales y expulsa a amplios sectores medios y trabajadores del derecho a una vivienda digna.

Aún más preocupante resulta la información vinculada a un eventual proceso de subasta pública de los terrenos y estructuras inconclusas del predio. La posibilidad de enajenar bienes originalmente destinados a políticas habitacionales configura un cambio absoluto en la finalidad social del proyecto y obliga al Estado Nacional a brindar explicaciones claras respecto de los fundamentos jurídicos y administrativos que sostendrán una decisión de semejante magnitud.

Resulta inadmisibles que un proyecto habitacional financiado con recursos públicos y destinado a resolver el déficit de vivienda de cientos de familias pueda terminar transformado en un negocio inmobiliario privado mientras miles de vecinos continúan esperando respuestas habitacionales concretas. La obra pública no puede convertirse en un activo financiero sujeto a liquidación, especialmente cuando existen compromisos asumidos con la comunidad y una necesidad habitacional evidente.

La paralización de estas obras evidencia una política de retiro del Estado Nacional de áreas esenciales como salud, vivienda e infraestructura urbana, trasladando las consecuencias del ajuste a los municipios y, principalmente, a las comunidades del interior bonaerense. Mientras el Gobierno Nacional exhibe indicadores fiscales, en ciudades como San Nicolás quedan hospitales inconclusos, viviendas abandonadas y familias enteras sin respuestas.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional informe de manera precisa sobre el estado de las obras paralizadas, los fondos comprometidos y las decisiones adoptadas respecto de proyectos estratégicos para San Nicolás de los Arroyos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**FERNANDA DÍAZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**